

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Graciela del Carmen Barros, CUIL. 27-14058625-6, al cargo Grupo A, Grado 1, Pta. Pte., Dción. Pcial. de Maternidad Provincial «25 de Mayo» de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 02AGO21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta 17NOV21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:23:01

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa